

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017

REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ADJUNTO AL PALACIO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, Y SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 28 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, INTEGRADO POR LOS C.C. TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN COMO PRESIDENTE, LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ, DIRECTOR DE FINANZAS COMO SECRETARIO, LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, COMO PRIMER VOCAL Y EL LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESUS PAZ MEDINA, CONTRALOR MUNICIPAL, COMO SEGUNDO VOCAL; QUIENES FUERON CONVOCADOS A PARTICIPAR EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NO. MT/DAM/CC/REX/28072017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCA, PINTURA VINÍLICA COLOR ROJO OXIDO, PINTURA ESMALTE COLOR ROJO, PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO, BROCHA NO.4", BROCHA NO.3", BROCHA NO.5", RODILLO PACHÓN DE 9", ESPÁTULA, CEPILLO DE ALAMBRE Y EXTENSIONES METÁLICAS, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. 2357 (11 PARTIDAS), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO M001.- **ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO**, REFERENCIA ECONÓMICA GC188.- **SUMINISTRO DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 24901.- **OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$200,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**.
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PASTILLA AROMATIZANTE P/BAÑO, ESCOBA DE PAJA DE 8 HILO, ESCURRIDOR PARA PISO, DETERGENTE EN POLVO 250 GR, LIMPIADOR AROMATIZANTE DE PISO, PAPEL HIGIÉNICO 32 ROLLOS, CLORO LIQUIDO DE 950 ML C/12 PZAS, FRANELA, TRAPEADOR DE PÁBILO GRUESO, INSECTICIDA EN AEROSOL DE 460 ML, ÁCIDO MURIÁTICO, RECOGEDOR METÁLICO P/BASURA C/BASTÓN, CLORO GRANULADO AL 90%, ESCOBILLÓN, ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO ABANICO, LIQUIDO LIMPIA CRISTAL 750 ML Y BOTE DE BASURA CON TAPA GRANDE, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. 2358 (17 PARTIDAS), CON

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017

CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC025.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE LIMPIA Y ORNATO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **21601.- MATERIAL DE LIMPIEZA**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$182,160.84** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**.

4. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **ADQUISICIÓN** DE CEMENTO GRIS, SEGÚN LA REQUISICIÓN **NO. 2360 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS** Y **E052.- SERVICIOS A PANTEONES**, REFERENCIAS ECONÓMICAS **GC023.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES** Y **GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **24201.- CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$3,000.00** PARA EL GC023 Y **\$135,503.20** PARA EL GC026, **HACIENDO UN TOTAL DE \$138,503.20**. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**.
5. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARENA DE RIO, GRAVA DE REVESTIMIENTO 1 ½ A FINO, GRAVA DE ½, SEGÚN LAS REQUISICIÓN **NO. 2361**, (01 PARTIDAS) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **24101.- PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$128,594.72**, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**.
6. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PINZA ELECTRICISTA NO.9, PALA RECTA, DISCO DE CORTE DE 14" P/CONCRETO, PALA CUCHARONA, PINZA DE PUNTA NO.8, PERICA NO.10, RASTRILLO METÁLICO REFORZADO, BOMBA ASPERSORA DE 20 LTS, MACHETES, LLAVES ALLEN (12 PZAS), CUCHILLA PARA ELECTRICISTA, LIMAS AMERICANAS, LLAVE ESPAÑOLA DE ½ X 9/16, BROCHA DE 2", PORTA HERRAMIENTA DE CUERO P/ELECTRICISTA Y DESARMADOR DE PUNTA Y PLANA 6 PZAS , SEGÚN LA REQUISICIÓN **NO.2489** (16 PARTIDAS) CON CARGO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS **E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS**, **E050.- SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO** Y **E052.-**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017

SERVICIOS A PANTEONES, CON LAS SIGUIENTES REFERENCIAS ECONÓMICAS, GC022.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL, GC023.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES, GC025.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE LIMPIA Y ORNATO Y GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO. CLASIFICADOR POR EL OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 29101.- HERRAMIENTAS MENORES, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$40,280.01 PARA EL GC022, \$8,000.00 PARA EL GC023, \$33,084.70 PARA EL GC25 Y \$46,270.00 PARA EL GC026, HACIENDO UN TOTAL DE \$127,634.71, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ASUNTO 1.- SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y LEÍDA EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES.

ASUNTO 2.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO MT/DA/SRM/060/2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, LA SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO NO. DOOT/0503 (11 PARTIDAS) PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCA, PINTURA VINÍLICA COLOR ROJO OXIDO, PINTURA ESMALTE COLOR ROJO, PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO, BROCHA NO.4", BROCHA NO.3", BROCHA NO.5", RODILLO PACHÓN DE 9", ESPÁTULA, CEPILLO DE ALAMBRE Y EXTENSIONES METÁLICAS, PARA SER UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROCEDE A REALIZAR LA REQUISICIÓN NO. 2357 (11 PARTIDAS) PARA LO CUAL EL RECURSO PARA PAGO SERÁ REALIZADO CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO M001.- ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO, REFERENCIA ECONÓMICA GC188.- SUMINISTRO DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 24901.- OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$200,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES. DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DE LOS CITADOS BIENES DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017

FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48. – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES.

ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL UMA VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL “**ANEXO 1**” DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

	JULIÁN ENRIQUE MORALES GARCÍA (11 PARTIDAS)	MANUEL MENDOZA RAMOS (11 PARTIDAS)	JOSE ROBERTO DOMINGUEZ PEREZ (11 PARTIDAS)
SUB TOTAL	\$ 172,199.49	\$ 198,845.75	\$ 177,816.00
16% IVA	\$ 27,551.92	\$ 31,815.32	\$ 28,450.56
TOTAL	\$ 199,751.41	\$ 230,661.07	\$ 206,266.56

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCA, PINTURA VINÍLICA COLOR ROJO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017

OXIDO, PINTURA ESMALTE COLOR ROJO, PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO, BROCHA NO.4", BROCHA NO.3", BROCHA NO.5", RODILLO PACHÓN DE 9", ESPÁTULA, CEPILLO DE ALAMBRE Y EXTENSIONES METÁLICAS, CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE "**JULIAN ENRIQUE MORALES GARCÍA**" POR UN IMPORTE DE \$172,199.49 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 49/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA \$27,551.92 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 92/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$199,751.41** (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 41/100 M.N.), RELATIVA A LA REQUISICIÓN **NO.2357 (11 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **M001.- ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC188.- SUMINISTRO DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **24901.- OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**. CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

- ASUNTO 3.-** PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO MT/DA/SRM/061/2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, LA **SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO NO. DOOT/0504 (17 PARTIDAS)** PARA LA ADQUISICIÓN DE PASTILLA AROMATIZANTE P/BAÑO, ESCOBA DE PAJA DE 8 HILO, ESCURRIDOR PARA PISO, DETERGENTE EN POLVO 250 GR, LIMPIADOR AROMATIZANTE DE PISO, PAPEL HIGIÉNICO 32 ROLLOS, CLORO LIQUIDO DE 950 ML C/12 PZAS, FRANELA, TRAPEADOR DE PÁBILO GRUESO, INSECTICIDA EN AEROSOL DE 460 ML, ÁCIDO MURIÁTICO, RECOGEDOR METÁLICO P/BASURA C/BASTÓN, CLORO GRANULADO AL 90%, ESCOBILLÓN, ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO ABANICO, LIQUIDO LIMPIA CRISTAL 750 ML Y BOTE DE BASURA CON TAPA GRANDE, QUE SE UTILIZARA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EN EL DEPTO. DE LIMPIA, CORRESPONDIENTE AL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017

SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017, POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROCEDE A REALIZAR LA **REQUISICIÓN NO. 2358 (17 PARTIDAS)** PARA LO CUAL EL RECURSO SERÁ REALIZADO CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS**, REFERENCIA ECONÓMICA: **GC025.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE LIMPIA Y ORNATO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **21601.- MATERIAL DE LIMPIEZA**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$182,160.84** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**. DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DE LOS CITADOS BIENES DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN **PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48. – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES.

ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL UMA VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL “**ANEXO 2**” DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE,

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017

CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

	MINITODO DEL BOSQUE, S. DE R.L. DE C.V. (17 PARTIDAS)	CORPORATIVO GAPSA S.A. DE C.V. (17 PARTIDAS)	JOSE ROBERTO DOMINGUEZ PEREZ (17 PARTIDAS)
SUB TOTAL	\$ 83,601.00	\$ 88,508.50	\$ 95,283.00
16% IVA	\$ 13,376.16	\$ 14,161.36	\$ 15,245.28
TOTAL	\$ 96,977.16	\$ 102,669.86	\$ 110,528.28

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA, PARA LA ADQUISICIÓN DE **PASTILLA AROMATIZANTE P/BAÑO, ESCOBA DE PAJA DE 8 HILO, ESCURRIDOR PARA PISO, DETERGENTE EN POLVO 250 GR, LIMPIADOR AROMATIZANTE DE PISO, PAPEL HIGIÉNICO 32 ROLLOS, CLORO LIQUIDO DE 950 ML C/12 PZAS, FRANELA, TRAPEADOR DE PÁBILO GRUESO, INSECTICIDA EN AEROSOL DE 460 ML, ÁCIDO MURIÁTICO, RECOGEDOR METÁLICO P/BASURA C/BASTÓN, CLORO GRANULADO AL 90%, ESCOBILLÓN, ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO ABANICO, LIQUIDO LIMPIA CRISTAL 750 ML Y BOTE DE BASURA CON TAPA GRANDE** CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE **“MINITODO DEL BOSQUE, S. DE R.L. DE C.V.”** POR UN IMPORTE DE **\$83,601.00** (OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA **\$13,376.16** (TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$96,977.16** (NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N.), RELATIVA A LA REQUISICIÓN **NO.2358 (17 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS**, REFERENCIA ECONÓMICA: **GC025.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE LIMPIA Y ORNATO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **21601.- MATERIAL DE LIMPIEZA**, CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 4.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO MT/DA/SRM/062/2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, LA **SOLICITUDES DE MATERIAL DE CONSUMO NO. DOOT/0510 (01 PARTIDA) Y DOOT/0529 (01 PARTIDA)** PARA LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO GRIS, PARA UTILIZARSE EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO Y CEMENTERIOS MUNICIPALES, POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR UN CONSOLIDADO DE LAS SOLICITUDES DE MATERIAL DE CONSUMO **NO. DOOT/0510 (01 PARTIDA) Y DOOT/0529 (01 PARTIDA)** DE ACUERDO AL "ANEXO A" CON **REQUISICIÓN NO. 2360 (01 PARTIDA)** PARA LO CUAL EL RECURSO SERÁ REALIZADO CON CARGO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS **E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS Y E052.- SERVICIOS A PANTEONES**, REFERENCIAS ECONÓMICAS **GC023.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES Y GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO **(C.O.G) 24201.- CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$3,000.00** PARA EL GC023 Y **\$135,503.20** PARA EL GC026, **HACIENDO UN TOTAL DE \$138,503.20**. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**. DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DE LOS CITADOS BIENES DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN **PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48. – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017

III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES.

ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL UMA VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL "ANEXO 3" DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

	ALONDRA GUADALUPE CONTRERAS HERNÁNDEZ (01 PARTIDA)	FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ALEJO (01 PARTIDA)	BIOCAPA SOLUCIONES, S.A. DE C.V. (01 PARTIDA)
SUB TOTAL	\$ 118,703.52	\$ 121,482.00	\$ 122,094.00
16% IVA	\$ 18,992.56	\$ 19,437.12	\$ 19,535.04
TOTAL	\$ 137,696.08	\$ 140,919.12	\$ 141,629.04

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA, PARA LA ADQUISICIÓN DE **CEMENTO GRIS**, CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE "**ALONDRA GUADALUPE CONTRERAS HERNÁNDEZ**" POR UN **IMPORTE DE \$118,703.52** (CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TRES PESOS 52/100 M.N.) MÁS EL 16% DE **IVA \$18,992.56** (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.) HACIENDO UN **TOTAL DE \$137,696.08** (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N) REFERENTE AL CONSOLIDADO DE SOLICITUDES DE MATERIAL DE CONSUMO **NO. DOOT/0510 (01 PARTIDA) Y DOOT/0529 (01 PARTIDA)** DESCRITAS EN EL "ANEXO A" CON **REQUISICIÓN NO. 2360 (01 PARTIDA)**, CON CARGO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS **E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS Y E052.- SERVICIOS A PANTEONES**. REFERENCIAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017

ECONÓMICAS, **GC023.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES Y GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **24201.- CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO**, CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 5.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO MT/DA/SRM/063/2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, LAS **SOLICITUDES DE MATERIAL DE CONSUMO NO. DOOT/0509 (03 PARTIDAS)** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **ARENA DE RIO, GRAVA DE REVESTIMIENTO 1 ½ A FINO, GRAVA DE ½**, POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN PROCEDE A REALIZAR LA **REQUISICIÓN NO. 2361 (03 PARTIDAS)** PARA LO CUAL EL RECURSO SERÁ REALIZADO CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **24101.- PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$128,594.72**, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**. DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DE LOS CITADOS BIENES DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN **PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017

ARTÍCULO 48. – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES.

ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL UMA VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL “**ANEXO 4** DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

	ALONDRA GUADALUPE CONTRERAS HERNÁNDEZ (03 PARTIDAS)	FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ALEJO (03 PARTIDAS)	BIOCAPA SOLUCINES, S.A DE C.V. (03 PARTIDAS)
SUB TOTAL	\$ 109,499.32	\$ 111,174.00	\$ 113,988.00
16% IVA	\$ 17,519.89	\$ 17,787.84	\$ 18,238.08
TOTAL	\$ 127,019.21	\$ 128,961.84	\$ 132,226.08

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARENA DE RIO, GRAVA DE REVESTIMIENTO 1 ½ A FINO, GRAVA DE ½, CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE “**ALONDRA GUADALUPE CONTRERAS HERNÁNDEZ**” POR UN IMPORTE DE **\$109,499.32** (SON CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 32/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA **\$17,519.89** (SON DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 89/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$127,019.21** (CIENTO VEINTISIETE MIL DIECINUEVE PESOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017

21/100 M.N.) RELATIVO A LAS REQUISICIÓN NO. 2361 (3 PARTIDAS), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS, REFERENCIA ECONÓMICA GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 24101.- PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS. CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 6.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO MT/DA/SRM/064/2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, LAS SOLICITUDES DE MATERIAL DE CONSUMO NO. DOOT/0506 (01 PARTIDA), NO. DOOT/0512 (05 PARTIDAS), NO. DOOT/0513 (09 PARTIDAS) Y NO. DOOT/0547 (06 PARTIDAS) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PINZA ELECTRICISTA NO.9, PALA RECTA, DISCO DE CORTE DE 14" P/CONCRETO, PALA CUCHARONA, PINZA DE PUNTA NO.8, PERICA NO.10, RASTRILLO METÁLICO REFORZADO, BOMBA ASPERSORA DE 20 LTS, MACHETES, LLAVES ALLEN (12 PZAS), CUCHILLA PARA ELECTRICISTA, LIMAS AMERICANAS, LLAVE ESPAÑOLA DE ½ X 9/16, BROCHA DE 2", PORTA HERRAMIENTA DE CUERO P/ELECTRICISTA Y DESARMADOR DE PUNTA Y PLANA 6 PZAS, PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CEMENTERIO, ALUMBRADO PÚBLICO Y EL DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y ORNATO, POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROCEDE A REALIZAR UN CONSOLIDADO DE LAS SOLICITUDES NO. DOOT/0506 (01 PARTIDA), NO. DOOT/0512 (05 PARTIDAS), NO. DOOT/0513 (09 PARTIDAS) Y NO. DOOT/0547 (06 PARTIDAS) DE ACUERDO AL "ANEXO B" EN LA REQUISICIÓN NO. 2489 (16 PARTIDAS), PARA LO CUAL EL RECURSO SERÁ REALIZADO CON CARGO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS, E050.- SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y E052.- SERVICIOS A PANTEONES, REFERENCIAS ECONÓMICAS GC022.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL, GC023.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017

MUNICIPALES, GCO25.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE LIMPIA Y ORNATO Y GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G) 29101.- HERRAMIENTAS MENORES, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$40,280.01 PARA EL GC022, \$8,000.00 PARA EL GC023, \$33,084.70 PARA EL GC25 Y \$46,270.00 PARA EL GC026, HACIENDO UN TOTAL DE \$127,634.71, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES. DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DE LOS CITADOS BIENES DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48. – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES.

ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL UMA VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL "ANEXO 5" DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017

	FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ALEJO (16 PARTIDAS)	ALONDRA GUADALUPE CONTRERAS HERNANDEZ (16 PARTIDAS)	BIOCAPA SOLUCIONES, S.A. DE C.V. (16 PARTIDAS)
SUB TOTAL	\$ 108,169.60	\$ 112,387.90	\$ 110,709.94
16% IVA	\$ 17,307.14	\$ 17,982.06	\$ 17,713.59
TOTAL	\$ 125,476.74	\$ 130,369.96	\$ 128,423.53

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PINZA ELECTRICISTA NO.9, PALA RECTA, DISCO DE CORTE DE 14" P/CONCRETO, PALA CUCHARONA, PINZA DE PUNTA NO.8, PERICA NO.10, RASTRILLO METÁLICO REFORZADO, BOMBA ASPERSORA DE 20 LTS, MACHETES, LLAVES ALLEN (12 PZAS), CUCHILLA PARA ELECTRICISTA, LIMAS AMERICANAS, LLAVE ESPAÑOLA DE ½ X 9/16, BROCHA DE 2", PORTA HERRAMIENTA DE CUERO P/ELECTRICISTA Y DESARMADOR DE PUNTA Y PLANA 6 PZAS, CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE "**FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALEJO**" POR UN IMPORTE DE **\$108,169.60** (CIENTO OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA **\$17,307.14** (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 14/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$125,476.74** (CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 74/100 M.N.) REFERENTE AL CONSOLIDADO DE SOLICITUDES DE MATERIAL DE CONSUMO **DOOT/0506 (01 PARTIDA)**, **DOOT/0512 (05 PARTIDAS)**, **DOOT/0513 (09 PARTIDAS)** Y **DOOT/0547 (06 PARTIDAS)** DESCRITAS EN EL "ANEXO B" CON **REQUISICIÓN NO. 2489 (16 PARTIDAS)** CON CARGO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS **E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS**, **E050.- SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO** Y **E052.- SERVICIOS A PANTEONES**, CON LAS SIGUIENTES REFERENCIAS ECONÓMICAS, **GC022.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL**, **GC023.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES**, **GCO25.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE LIMPIA Y ORNATO** Y **GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **29101.- HERRAMIENTAS MENORES**, CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 7.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA A LAS 11:45 HORAS DEL DÍA 28 DE JULIO 2017, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
2016 - 2018

PRESIDENTE



TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO



LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ
DIRECTOR DE FINANZAS

PRIMER VOCAL



LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

SEGUNDO VOCAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NO. MT/DAM/CC/REX/28072017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2017.

CONTRATO NÚMERO: MT/DA/CPV/168/28-07-2017

PROVEEDOR: JULIAN ENRIQUE MORALES GARCIA.

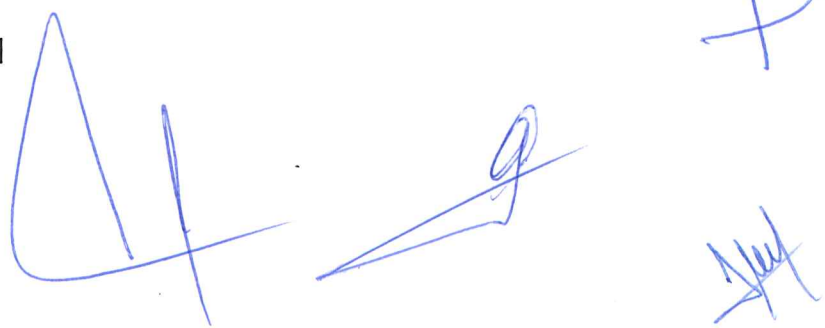
PERIODO DEL CONTRATO: DEL 28 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO DE 2017.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: M001.- ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO.

REFERENCIAS ECONOMICAS: GC188.- SUMINISTRO DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.

C.O.G. 24901.- OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION.

IMPORTE TOTAL: \$199,751.41



CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. JULIAN ENRIQUE MORALES GARCIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.- DE "EL AYUNTAMIENTO"

I.1.- QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SIENDO AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR Y CONTRATAR CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

I.2.- QUE EL CIUDADANO **ING. FRANCISCO RAMON ABREU VELA**, ES PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, SEGÚN CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2015.

I.3.- QUE POR ACUERDO DELEGATORIO PREVISTO EN LA FRACCIÓN XIII, DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE FEBRERO 2016, SUPLEMENTO 7663, DELEGA LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA.

I.4.- EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ES PARTE INTEGRANTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

I.5.- QUE **EL C. TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, ACREDITA SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN CON SU NOMBRAMIENTO OFICIAL DE FECHA 01 DE ENERO DEL 2016, POR LO QUE CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, MISMAS QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.

I.6.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 86 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ENTRE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRA LA DE SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE REQUIEREN PARA EL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO CUAL REQUIERE DE “EL PROVEEDOR” EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PINTURA, SEGÚN PEDIDO NUMERO 2642 DE FECHA 28 DE JULIO 2017.

I.7.- QUE EL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ CUBIERTO POR “EL AYUNTAMIENTO” CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, AUTORIZADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, CORRESPONDIÉNDOLE EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: M001.- ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO, CON REFERENCIA ECONOMICA: GC188.- SUMINISTRO DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, AFECTANDO EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, (C.O.G). 24901.- OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION.

I.8.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE ES MTE-850101-A83.

I.9.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE 21 S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 86901, DE LA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO.

II.- DE “EL PROVEEDOR”

II.1.- QUE ES PERSONA FÍSICA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE

II.2.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS, HUMANOS Y LA EXPERIENCIA SUFICIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

II.3.- QUE ENTRE SUS ACTIVIDADES SE ENCUENTRA LA COMPRA-VENTA DE MATERIAL DE PINTURAS.

II.4.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO UBICADO EN

III.1 DE AMBAS PARTES:

QUE SE RECONOCEN LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE COMPARECEN Y HAN CONVENIDO CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “EL AYUNTAMIENTO” REQUIERE “DEL PROVEEDOR”, EL SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES ARTICULOS DE MATERIAL DE PINTURAS:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	Nombre	P. UNIT	IMPORTE
1	120	CUBETA	PINTURA VINILICA COLOR BLANCA.	\$ 706.03	\$ 84,723.60
2	40	CUBETA	PINTURA VINILICA COLOR ROJO OXIDO.	\$ 1,793.10	\$ 71,724.00
3	1	CUBETA	PINTURA ESMALTE COLOR ROJO.	\$ 2,068.97	\$ 2,068.97
4	2	CUBETA	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO	\$ 2,068.97	\$ 4,137.94
5	26	PIEZA	BROCHA NO.4"	\$ 43.97	\$ 1,143.22
6	42	PIEZA	BROCHA NO.3"	\$ 29.31	\$ 1,231.02
7	15	PIEZA	BROCHA NO.5"	\$ 54.31	\$ 814.65
8	60	PIEZA	RODILLO PACHON DE 9"	\$ 75.00	\$ 4,500.00
9	10	PIEZA	ESPATULA	\$ 31.90	\$ 319.00
10	5	PIEZA	CEPILLO DE ALAMBRE	\$ 30.17	\$ 150.85
11	12	PIEZA	EXTENCIONES METALICAS.	\$ 115.52	\$ 1,386.24
				SUB-TOTAL	\$ 172,199.49
				I.V.A.	\$ 27,551.92
				TOTAL.	\$ 199,751.41

MATERIALES QUE SERAN UTILIZADOS EN EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS, EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, DERIVADO DE UNA ADJUDICACION DIRECTA; BAJO LOS LINEAMIENTOS QUE INDIQUE OPORTUNAMENTE “EL AYUNTAMIENTO” “AL PROVEEDOR”.

SEGUNDA.- POR SU PARTE “EL AYUNTAMIENTO” SE COMPROMETE A PAGAR “AL PROVEEDOR” UN IMPORTE DE \$172,199.49 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 49/100 M.N) MAS EL I.V.A. CORRESPONDIENTE AL 16% \$27,551.92 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 92/100 M.N), SUMANDO LA CANTIDAD TOTAL A PAGAR DE \$199,751.41 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 41/100 M.N).

TERCERA.- EL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERA CUBIERTO POR “EL AYUNTAMIENTO” A FAVOR DE “EL PROVEEDOR” POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL, PREVIA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES QUE AL EFECTO ESTABLECE LA LEY “LAS PARTES” CONVIENEN QUE EL IMPORTE TOTAL DE ESTE CONTRATO ES FIJO.Y SE PAGARA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA.

CUARTA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERA DEL 28 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO DEL 2017; SIN EMBARGO **"EL AYUNTAMIENTO"** POR CONDUCTO DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, PODRÁ DARLO POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE CON EL SOLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO **"AL PROVEEDOR"**, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A).- CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL.

B).- POR CANCELARSE EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.), CORRESPONDIENTE.

C).- POR REDUCIRSE EL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

QUINTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE RECURRIR ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, CON EL SOLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO **"AL PROVEEDOR"**, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A).- CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLA CON LO PACTADO EN LA FORMA Y TÉRMINOS CONVENIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

B).- SI **"EL PROVEEDOR"** SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS O NO LOS EJECUTA DENTRO DEL TIEMPO Y FORMA SEÑALADO EN EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

C).- EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** CEDA, TRASPASE O SUBCONTRATE TOTAL O PARCIALMENTE, LOS TRABAJOS CONVENIDOS, SIN EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

D).- EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** DE CUALESQUIERA DE LAS CLAUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA.- QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE CUANDO **"EL PROVEEDOR"**, UTILICE AYUDANTES O PERSONAL AUXILIAR EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, ATENDIENDO EL TRABAJO QUE SE LE ENCOMIENDA, DICHO PERSONAL DEPENDERÁ EXCLUSIVAMENTE DE **"EL PROVEEDOR"**, SIN QUE SE ESTABLEZCA NINGÚN VÍNCULO ENTRE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y EL CITADO PERSONAL; EN CONSECUENCIA, TODAS LAS RESPONSABILIDADES PROVENIENTES DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL QUE NO SEA PUESTO A SU DISPOSICIÓN POR **"EL AYUNTAMIENTO"** CORRERÁ POR CUENTA DE **"EL PROVEEDOR"**, OBLIGÁNDOSE ESTE A EXCLUIR A **"EL AYUNTAMIENTO"** DE CUALQUIER DEMANDA DE CARÁCTER LABORAL, CIVIL O PENAL QUE SE DERIVE POR ESE CONCEPTO, HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN.

SÉPTIMA.- LA FALTA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”, A CUALQUIERA DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, O EN SU CASO LA NO REALIZACION DEL SERVICIO CONFORME A LO ACORDADO, FACULTA A “EL AYUNTAMIENTO” PARA QUE LE SEAN RETENIDOS LOS PAGOS A SU FAVOR, HASTA QUE CUMPLA CON LAS OMISIONES FISCALES A SU CARGO QUE COMO CAUSANTE DEBE SATISFACER, EN LOS TERMINOS DE LAS LEYES APLICABLES, Y CONCLUYA A ENTERA SATISFACION DE “EL AYUNTAMIENTO” LA COMPRA-VENTA MATERIA DE ESTE CONTRATO. ASI MISMO EN CASO QUE “EL PROVEEDOR” NO CUMPLA CON LA COMPRA-VENTA CONFORME A LO PACTADO QUEDARA LA OPCION DE “EL AYUNTAMIENTO” RECINDIRLO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA ESTE Y SIN NECESIDAD DE DECLARACION JUDICIAL, O BIEN, IMPONERLE A “EL PROVEEDOR” POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE AL 5 % AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE LA COMPRA-VENTA NO REALIZADO, POR CADA DIA DE RETRAZO, ESTANDO CONFORME “EL PROVEEDOR” EN QUE LAS CANTIDADES QUE RESULTEN EN SU CASO, LE SEAN DEDUCIDAS AL MOMENTO DE SU LIQUIDACION DEL PRECIO CONTRATADO.

OCTAVA.- LA CONTRALORÍA MUNICIPAL TENDRÁ LA INTERVENCIÓN QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS LE SEÑALEN, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA.- LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO, NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR Y NINGÚN VICIO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO POSTERIORMENTE; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

DECIMA.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE PARA CUALQUIER DIFERENCIA QUE SURJA CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBSERVARAN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO, SOMETIÉNDOSE A LA JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL COMPETENTE DE LA CIUDAD TENOSIQUE, TABASCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE “EL PROVEEDOR” A CUALQUIER OTRO FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

"EL AYUNTAMIENTO"


TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

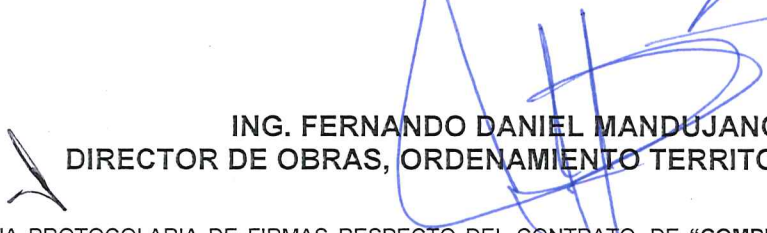
"EL PROVEEDOR"


C. JULIAN ENRIQUE MORALES GARCIA.

TESTIGOS


LAE. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ.
DIRECTOR DE FINANZAS.


LIC. VICTOR MANUEL PALMA MORENO.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS


ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA.
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERV. MPALES.

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS RESPECTO DEL CONTRATO DE "COMPRA-VENTA", DE FECHA 28 DE JULIO 2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. JULIAN ENRIQUE MORALES GARCIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR".

F..

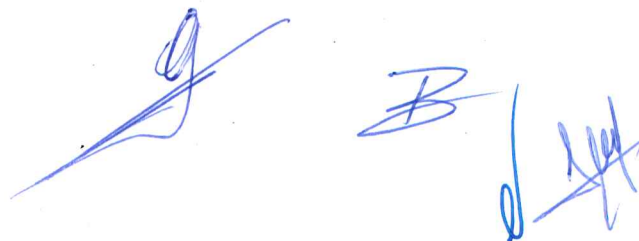
"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos"

TENOSIQUE, TABASCO; A 26 DE JULIO DEL 2017.
NO. DE OFICIO: MT/DA/SRM/060/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMARLE QUE RECIBÍ DE LA **DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**, LA SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO NO. DOOT/0503 (11 PARTIDAS) PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCA, PINTURA VINÍLICA COLOR ROJO OXIDO, PINTURA ESMALTE COLOR ROJO, PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO, BROCHA NO.4", BROCHA NO.3", BROCHA NO.5", RODILLO PACHÓN DE 9", ESPÁTULA, CEPILLO DE ALAMBRE Y EXTENSIONES METÁLICAS, PARA SER UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, A LO QUE ÉSTA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES PROCEDIÓ A ELABORAR LA **REQUISICIÓN NO. 2357 (11 PARTIDAS)** CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **M001.- ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC188.- SUMINISTRO DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **24901.- OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$200,000.00**; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**; DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DEL CITADO MATERIAL DE MANERA OPORTUNA, SE SOLICITA A ESE COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA; CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO, 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48.- LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN IV DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:



"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos"

III. EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES".

ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 Y HASTA POR 5,076 VECES EL UMA VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A. SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, MISMAS QUE SE PRESENTARÁN PARA SU RESPECTIVA ADJUDICACIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



L.C.P. MARTHA BEATRÍZ COHUO UC
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES



C.C.P. LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ.- SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.

C.C.P. LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA.- PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.

C.C.P. LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA.- SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.

CC.P. ARCHIVO.



REQUISICION



LUGAR Y FECHA:

TENOSIQUE, TAB. A MARTES 25 JULIO 2017

FOLIO

2357

PROG. PRESUP.:	M001 - ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO
REF. ECONÓMICA :	GC188 - SUMINISTRO DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO
C.O.G.:	24901 - OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

PARA UTILIZARSE EN:

MATERIAL PARA SER UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO

CANT.	U.MEDIDA	PARTIDA	ARTICULOS
120.0	CUBETA	24901	PINTURA VINILICA COLOR BLANCA. /
40.0	CUBETA	24901	PINTURA VINILICA COLOR ROJO OXIDO. /
1.0	CUBETA	24901	PINTURA ESMALTE COLOR ROJO. /
2.0	CUBETA	24901	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO /
26.0	PIEZA	24901	BROCHA NO.4" /
42.0	PIEZA	24901	BROCHA NO.3" /
15.0	PIEZA	24901	BROCHA NO.5" /
60.0	PIEZA	24901	RODILLO PACHON DE 9" /
10.0	PIEZA	24901	ESPATULA /
5.0	PIEZA	24901	CEPILLO DE ALAMBRE /
12.0	PIEZA	24901	EXTENCIONES METALICAS. /

ELABORA

L.C.P. MARTHA BEATRIZ COHUO UC
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

Fuente de Financiamiento: PARTICIPACIONES

SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO



Folio: DOOT/0503

Fecha: 17/07/2017

Finalidad	1	GOBIERNO
Función	8	OTROS SERVICIOS GENERALES
SubFunción	6	OTROS
Programa	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO
Proyecto	GC188	SUMINISTRO DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO
Tipo de Recurso	101	PARTICIPACIONES

DIRECCION: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES / DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ESPECIFICACION DEL MATERIAL DE CONSUMO

MATERIAL PARA SER UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO

PROD CVE	PARTIDA	NOMBRE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
24901-0008	24901	PINTURA VINILICA COLOR BLANCA.	120	CUBETA	\$0,00	\$0,00
24901-0009	24901	PINTURA VINILICA COLOR ROJO OXIDO.	40	CUBETA	\$0,00	\$0,00
24901-0010	24901	PINTURA ESMALTE COLOR ROJO.	1	CUBETA	\$0,00	\$0,00
24901-0011	24901	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO	2	CUBETA	\$0,00	\$0,00
24901-0012	24901	BROCHA NO.4"	26	PIEZA	\$0,00	\$0,00
24901-0013	24901	BROCHA NO.3"	42	PIEZA	\$0,00	\$0,00
24901-0014	24901	BROCHA NO.5"	15	PIEZA	\$0,00	\$0,00
24901-0015	24901	RODILLO PACHON DE 9"	60	PIEZA	\$0,00	\$0,00
24901-0016	24901	ESPATULA	10	PIEZA	\$0,00	\$0,00
24901-0017	24901	CEPILLO DE ALAMBRE	5	PIEZA	\$0,00	\$0,00
24901-0018	24901	EXTENCIONES METALICAS.	12	PIEZA	\$0,00	\$0,00
TOTAL					\$0,00	\$0,00

SOLICITO

ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA

AUTORIZO

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
"ANEXO 1"
CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES.



FECHA: 28 DE JULIO DEL AÑO 2017

REQUISICIÓN NO. 2357 (11 PARTIDAS)

REUNIÓN: EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017

RECURSOS: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: M001.- ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO

REFERENCIA ECONOMICA: GC188.- SUMINISTRO DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO: 24901.- OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONTRUCCION Y REPARACION

				NO. DE PROVEEDORES (03)					
PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	JULIAN ENRIQUE MORALES GARCIA		MANUEL MENDOZA RAMOS		JOSE ROBERTO DOMINGUEZ PEREZ	
1	120	CUBETA	PINTURA VINILICA COLOR BLANCA	\$ 706.03	\$ 84,723.60	\$ 1,014.65	\$ 121,758.00	\$ 735.00	\$ 88,200.00
2	40	CUBETA	PINTURA VINILICA COLOR ROJO OXIDO	\$ 1,793.10	\$ 71,724.00	\$ 1,608.62	\$ 64,344.80	\$ 1,828.00	\$ 73,120.00
3	1	CUBETA	PINTURA ESMALTE COLOR ROJO	\$ 2,068.97	\$ 2,068.97	\$ 2,108.62	\$ 2,108.62	\$ 2,098.00	\$ 2,098.00
4	2	CUBETA	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO	\$ 2,068.97	\$ 4,137.94	\$ 2,108.62	\$ 4,217.24	\$ 2,098.00	\$ 4,196.00
5	26	PIEZA	BROCHA NO. 4"	\$ 43.97	\$ 1,143.22	\$ 32.75	\$ 851.50	\$ 47.00	\$ 1,222.00
6	42	PIEZA	BROCHA NO. 3"	\$ 29.31	\$ 1,231.02	\$ 20.68	\$ 868.56	\$ 32.50	\$ 1,365.00
7	15	PIEZA	BROCHA NO. 5"	\$ 54.31	\$ 814.65	\$ 42.24	\$ 633.60	\$ 62.00	\$ 930.00
8	60	PIEZA	RODILLO PACHON DE 9"	\$ 75.00	\$ 4,500.00	\$ 43.10	\$ 2,586.00	\$ 78.50	\$ 4,710.00
9	10	PIEZA	ESPATULA	\$ 31.90	\$ 319.00	\$ 20.68	\$ 206.80	\$ 34.50	\$ 345.00
10	5	PIEZA	CEPILLO DE ALAMBRE	\$ 30.17	\$ 150.85	\$ 32.75	\$ 163.75	\$ 35.60	\$ 178.00
11	12	PIEZA	EXTENCIONES METALICAS	\$ 115.52	\$ 1,386.24	\$ 92.24	\$ 1,106.88	\$ 121.00	\$ 1,452.00
SUB-TOTAL				\$ 172,199.49		\$ 198,845.75		\$ 177,816.00	
I.V.A. 16%				\$ 27,551.92		\$ 31,815.32		\$ 28,450.56	
TOTAL				\$ 199,751.41		\$ 230,661.07		\$ 206,266.56	
VIGENCIA DE PRECIOS:				30 DIAS		30 DIAS		25 DIAS	
CONDICIONES DE PAGO :				CRÉDITO A 30 DIAS		CRÉDITO A 30 DIAS		CRÉDITO A 15 DIAS	
TIEMPO DE ENTREGA:				5 DÍAS		8 DÍAS		8 DÍAS.	
LUGAR DE ENTREGA:				ALMACEN GENERAL		L.A.B. TENOSIQUE TABASCO		ALMACEN GENERAL	

ESTE COMITÉ DE COMPRAS DA SU FALLO A FAVOR DEL PROVEEDOR: "JULIAN ENRIQUE MORALES GARCIA" MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11(11 PARTIDAS) POR UN MONTO DE: \$172,199.49 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 49/100 M.N.) MAS UN 16% DE I.V.A.: \$27,551.92 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 92/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE: \$199,751.41 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 41/100 M.N.) POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS Y OFERTAR EL MEJOR PRECIO.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE 2016-2018

T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

PRÉSIDENTE

LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA

PRIMER VOCAL

LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ

SECRETARIO

LIC. MIGUEL ANGEL DE JESUS PAZ MEDINA

SEGUNDO VOCAL



PINTURAS E IMPERMEABILIZANTES

"TENOSIQUE"



VINILICAS - ESMALTES - IMPERMEABILIZANTES - BARNICES - TEXTURIZADOS

TENOSIQUE TABASCO A 28 DE JULIO DEL 2017

TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE

DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.

Sirva la presente para saludarle y a la vez proporcionarle los precios de la solicitud que nos hizo con relacion a su Requisición No. 2357, donde amablemente se le hace el presupuesto del material de pintura que será utilizada para el mantenimiento de los edificios del Ayuntamiento con cargo al Programa Presupuestal M001.-Actividades de Apoyo Administrativo, con su referencia Económica GC188.-Suministros de Pintura para el Mantenimiento de Edificios y Espacios Publicos en Comunidades del Municipio y su C.O.G 24901 Otros Materiales y Articulos de Construcción y Reparación, agradeciendo de antemano su confianza y esperando su pronta respuesta, quedamos a sus ordenes.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	120	CUBETA	PINTURA VINILICA COLOR BLANCA REKOLOR	\$ 706.03	\$ 84,723.60 ✓
2	40	CUBETA	PINTURA VINILICA COLOR ROJO OXIDO BERELINTE	\$ 1,793.10	\$ 71,724.00 ✓
3	1	CUBETA	PINTURA ESMALTE COLOR ROJO SUMMA	\$ 2,068.97	\$ 2,068.97 ✓
4	2	CUBETA	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO SUMMA	\$ 2,068.97	\$ 4,137.94 ✓
5	26	PIEZA	BROCHA MR PANCHO 4"	\$ 43.97	\$ 1,143.22 ✓
6	42	PIEZA	BROCHA MR PANCHO 3"	\$ 29.31	\$ 1,231.02 ✓
7	15	PIEZA	BROCHA MR PANCHO 5"	\$ 54.31	\$ 814.65 ✓
8	60	PIEZA	RODILLO ÉXITO EXTRA RUGOSO	\$ 75.00	\$ 4,500.00 ✓
9	10	PIEZA	ESPATULA ÉXITO	\$ 31.90	\$ 319.00 ✓
10	5	PIEZA	CEPILLO DE ALAMBRE ÉXITO	\$ 30.17	\$ 150.85 ✓
11	12	PIEZA	EXTENCIONES METALICAS ÉXITO	\$ 115.52	\$ 1,386.24 ✓
				SUBTOTAL	\$ 172,199.49 ✓
				16 % IVA	\$ 27,551.92 ✓
				TOTAL	\$ 199,751.41 ✓

SON: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 41/100 M N

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO TREINTA DIAS

VIGENCIA DE PRECIOS: TREINTA DIAS

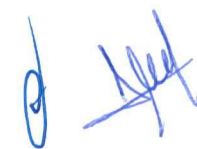
TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL

A T E N T A M E N T E

JULIAN ENRIQUE MORALES GARCIA
GERENTE DE SUCURSAL




b
Berel
PINTURAS E
IMPERMEABILIZANTES
"TENOSIQUE"
JULIAN E. MORALES GARCIA
R.F.C.

PROP. MANUEL MENDOZA RAMOS



Comercializadora y Distribuidora de México
JOSE ROBERTO DOMINGUEZ PEREZ R.F.C.

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ

DIR. DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE COMPRAS DE TENOSIQUE, TAB.
P R E S E N T E.

Villahermosa, Tab. a 28 de Julio de 2017.

En virtud de su invitación a cotizar según su requisición No. 2357, donde me piden cotizar material, para darle mantenimiento de pintura a los edificios públicos del ayuntamiento, con cargo a su referencia económica GC188.- Suministro de Pintura Para el Mantenimiento de Edificios y Espacios Públicos en Comunidades del Municipio, con su Programa Presupuestario M001.-Actividades de Apoyo Administrativo, relacionado con el C.O.G 24901.-Otros Material y Artículos de Construcción y Reparación, esperando seamos beneficiados con la compra del material, quedo de Usted. Le envió un cordial saludo.

Partida	Cant.	u. med.	Descripcion del articulo	P.Unit	Importe
1	120	Cubeta	Pintura Vinílica Blanca Sherwin Williams	\$ 735.00	\$88,200.00 ✓
2	40	Cubeta	Pintura Vinilica Rojo Oxido Sherwin Williams	\$ 1,828.00	\$73,120.00 ✓
3	1	Cubeta	Pintura Esmalte Rojo Sherwin Williams	\$ 2,098.00	\$ 2,098.00 ✓
4	2	Cubeta	Pintura Esmalte Blanco Sherwin Williams	\$ 2,098.00	\$ 4,196.00 ✓
5	26	Pieza	Brocha No. 4 Truper	\$ 47.00	\$1,222.00 ✓
6	42	Pieza	Brocha No. 3 Truper	\$ 32.50	\$1,365.00 ✓
7	15	Pieza	Brocha No. 5 Truper	\$ 62.00	\$ 930.00 ✓
8	60	Pieza	Rodillo pachon de 9" Éxito	\$ 78.50	\$4,710.00 ✓
9	10	Pieza	Espátula Truper	\$ 34.50	\$ 345.00 ✓
10	5	Pieza	Cepillo de Alambre Truper	\$ 35.60	\$ 178.00 ✓
11	12	Pieza	Extenciones Metálicas	\$ 121.00	\$1,452.00 ✓
				SUBTOTAL	\$177,816.00 ✓
				I.V.A	\$28,450.56 ✓
				TOTAL	\$206,266.56 ✓

SON: DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N

Vigencia de precios: 25 días
Lugar de entrega: Almacén General
Forma de pago: crédito a 15 días
Fecha de entrega: 08 días

ATENTAMENTE

C. JOSE ROBERTO DOMINGUEZ PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL

Comercializadora y Distribuidora de México
JOSE ROBERTO DOMINGUEZ PEREZ
R.F.C.

Comercializadora y Distribuidora de México

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

TENOSIQUE, TABASCO, A 25 DE JULIO DEL 2017.

LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉZ DÍAZ.
SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA **No. MT/DAM/CC/REX/28072017** DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 28 DE JULIO DEL 2017 A LAS 09:30 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCA, PINTURA VINÍLICA COLOR ROJO OXIDO, PINTURA ESMALTE COLOR ROJO, PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO, BROCHA NO.4", BROCHA NO.3", BROCHA NO.5", RODILLO PACHÓN DE 9", ESPÁTULA, CEPILLO DE ALAMBRE Y EXTENSIONES METÁLICAS, SEGÚN LA REQUISICIÓN **NO. 2357 (11 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **M001.- ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC188.- SUMINISTRO DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **24901.- OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$200,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**.
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PASTILLA AROMATIZANTE P/BAÑO, ESCOBA DE PAJA DE 8 HILO, ESCURRIDOR PARA PISO, DETERGENTE EN POLVO 250 GR, LIMPIADOR AROMATIZANTE DE PISO, PAPEL HIGIÉNICO 32 ROLLOS, CLORO LIQUIDO DE 950 ML C/12 PZAS, FRANELA, TRAPEADOR DE PÁBILO GRUESO, INSECTICIDA EN AEROSOL DE 460 ML, ÁCIDO MURIÁTICO, RECOGEDOR METÁLICO P/BASURA C/BASTÓN, CLORO GRANULADO AL 90%, ESCOBILLÓN, ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO ABANICO, LIQUIDO LIMPIA CRISTAL 750 ML Y BOTE DE BASURA CON TAPA GRANDE, SEGÚN LA REQUISICIÓN **NO. 2358 (17 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC025.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE LIMPIA Y ORNATO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **21601.- MATERIAL DE LIMPIEZA**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$182,160.84** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**.
4. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **ADQUISICIÓN** DE CEMENTO GRIS, SEGÚN LA REQUISICIÓN **NO. 2360 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E049.- MANTENIMIENTO**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS Y E052.- SERVICIOS A PANTEONES, REFERENCIAS ECONÓMICAS GC023.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES Y GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 24201.- CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$3,000.00 PARA EL GC023 Y \$135,503.20 PARA EL GC026, HACIENDO UN TOTAL DE \$138,503.20. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.

5. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARENA DE RIO, GRAVA DE REVESTIMIENTO 1 ½ A FINO, GRAVA DE ½, SEGÚN LAS REQUISICIÓN NO. 2361, (01 PARTIDAS) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS, REFERENCIA ECONÓMICA GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 24101.- PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$128,594.72, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.
6. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PINZA ELECTRICISTA NO.9, PALA RECTA, DISCO DE CORTE DE 14" P/CONCRETO, PALA CUCHARONA, PINZA DE PUNTA NO.8, PERICA NO.10, RASTRILLO METÁLICO REFORZADO, BOMBA ASPERSORA DE 20 LTS, MACHETES, LLAVES ALLEN (12 PZAS), CUCHILLA PARA ELECTRICISTA, LIMAS AMERICANAS, LLAVE ESPAÑOLA DE ½ X 9/16, BROCHA DE 2", PORTA HERRAMIENTA DE CUERO P/ELECTRICISTA Y DESARMADOR DE PUNTA Y PLANA 6 PZAS , SEGÚN LA REQUISICIÓN NO.2489 (16 PARTIDAS) CON CARGO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS, E050.- SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y E052.- SERVICIOS A PANTEONES, CON LAS SIGUIENTES REFERENCIAS ECONÓMICAS, GC022.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL, GC023.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES, GC025.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE LIMPIA Y ORNATO Y GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO. CLASIFICADOR POR EL OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 29101.- HERRAMIENTAS MENORES, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$40,280.01 PARA EL GC022, \$8,000.00 PARA EL GC023, \$33,084.70 PARA EL GC25 Y \$46,270.00 PARA EL GC026, HACIENDO UN TOTAL DE \$127,634.71, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE

TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO

TENOSIQUE

DF

Dirección de Finanzas

25 JUL 2017

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

TENOSIQUE, TABASCO, A 25 DE JULIO DEL 2017.

LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA.
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA **No. MT/DAM/CC/REX/28072017** DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 28 DE JULIO DEL 2017 A LAS 09:30 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCA, PINTURA VINÍLICA COLOR ROJO OXIDO, PINTURA ESMALTE COLOR ROJO, PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO, BROCHA NO.4", BROCHA NO.3", BROCHA NO.5", RODILLO PACHÓN DE 9", ESPÁTULA, CEPILLO DE ALAMBRE Y EXTENSIONES METÁLICAS, SEGÚN LA REQUISICIÓN **NO. 2357 (11 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **M001.- ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC188.- SUMINISTRO DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **24901.- OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$200,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**.
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PASTILLA AROMATIZANTE P/BAÑO, ESCOBA DE PAJA DE 8 HILO, ESCURRIDOR PARA PISO, DETERGENTE EN POLVO 250 GR, LIMPIADOR AROMATIZANTE DE PISO, PAPEL HIGIÉNICO 32 ROLLOS, CLORO LIQUIDO DE 950 ML C/12 PZAS, FRANELA, TRAPEADOR DE PÁBILO GRUESO, INSECTICIDA EN AEROSOL DE 460 ML, ÁCIDO MURIÁTICO, RECOGEDOR METÁLICO P/BASURA C/BASTÓN, CLORO GRANULADO AL 90%, ESCOBILLÓN, ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO ABANICO, LIQUIDO LIMPIA CRISTAL 750 ML Y BOTE DE BASURA CON TAPA GRANDE, SEGÚN LA REQUISICIÓN **NO. 2358 (17 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC025.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE LIMPIA Y ORNATO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **21601.- MATERIAL DE LIMPIEZA**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$182,160.84** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**.
4. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **ADQUISICIÓN** DE CEMENTO GRIS, SEGÚN LA REQUISICIÓN **NO. 2360 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E049.- MANTENIMIENTO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS Y E052.- SERVICIOS A PANTEONES, REFERENCIAS ECONÓMICAS GC023.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES Y GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 24201.- CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$3,000.00 PARA EL GC023 Y \$135,503.20 PARA EL GC026, HACIENDO UN TOTAL DE \$138,503.20. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.

5. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARENA DE RIO, GRAVA DE REVESTIMIENTO 1 ½ A FINO, GRAVA DE ½, SEGÚN LAS REQUISICIÓN NO. 2361, (01 PARTIDAS) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS, REFERENCIA ECONÓMICA GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 24101.- PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$128,594.72, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.
6. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PINZA ELECTRICISTA NO.9, PALA RECTA, DISCO DE CORTE DE 14" P/CONCRETO, PALA CUCHARONA, PINZA DE PUNTA NO.8, PERICA NO.10, RASTRILLO METÁLICO REFORZADO, BOMBA ASPERSORA DE 20 LTS, MACHETES, LLAVES ALLEN (12 PZAS), CUCHILLA PARA ELECTRICISTA, LIMAS AMERICANAS, LLAVE ESPAÑOLA DE ½ X 9/16, BROCHA DE 2", PORTA HERRAMIENTA DE CUERO P/ELECTRICISTA Y DESARMADOR DE PUNTA Y PLANA 6 PZAS , SEGÚN LA REQUISICIÓN NO.2489 (16 PARTIDAS) CON CARGO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS, E050.- SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y E052.- SERVICIOS A PANTEONES, CON LAS SIGUIENTES REFERENCIAS ECONÓMICAS, GC022.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL, GC023.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES, GC025.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE LIMPIA Y ORNATO Y GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO. CLASIFICADOR POR EL OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 29101.- HERRAMIENTAS MENORES, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$40,280.01 PARA EL GC022, \$8,000.00 PARA EL GC023, \$33,084.70 PARA EL GC25 Y \$46,270.00 PARA EL GC026, HACIENDO UN TOTAL DE \$127,634.71, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE



TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

TENOSIQUE, TABASCO, A 25 DE JULIO DEL 2017.

LIC. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA.
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E:

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA **No. MT/DAM/CC/REX/28072017** DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 28 DE JULIO DEL 2017 A LAS 09:30 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCA, PINTURA VINÍLICA COLOR ROJO OXIDO, PINTURA ESMALTE COLOR ROJO, PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO, BROCHA NO.4", BROCHA NO.3", BROCHA NO.5", RODILLO PACHÓN DE 9", ESPÁTULA, CEPILLO DE ALAMBRE Y EXTENSIONES METÁLICAS, SEGÚN LA REQUISICIÓN **NO. 2357 (11 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **M001.- ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC188.- SUMINISTRO DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **24901.- OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$200,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**.
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PASTILLA AROMATIZANTE P/BAÑO, ESCOBA DE PAJA DE 8 HILO, ESCURRIDOR PARA PISO, DETERGENTE EN POLVO 250 GR, LIMPIADOR AROMATIZANTE DE PISO, PAPEL HIGIÉNICO 32 ROLLOS, CLORO LIQUIDO DE 950 ML C/12 PZAS, FRANELA, TRAPEADOR DE PÁBILO GRUESO, INSECTICIDA EN AEROSOL DE 460 ML, ÁCIDO MURIÁTICO, RECOGEDOR METÁLICO P/BASURA C/BASTÓN, CLORO GRANULADO AL 90%, ESCOBILLÓN, ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO ABANICO, LIQUIDO LIMPIA CRISTAL 750 ML Y BOTE DE BASURA CON TAPA GRANDE, SEGÚN LA REQUISICIÓN **NO. 2358 (17 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC025.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE LIMPIA Y ORNATO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **21601.- MATERIAL DE LIMPIEZA**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$182,160.84** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**.
4. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **ADQUISICIÓN** DE CEMENTO GRIS, SEGÚN LA REQUISICIÓN **NO. 2360 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E049.- MANTENIMIENTO**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS Y E052.- SERVICIOS A PANTEONES, REFERENCIAS ECONÓMICAS GC023.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES Y GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 24201.- CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$3,000.00 PARA EL GC023 Y \$135,503.20 PARA EL GC026, HACIENDO UN TOTAL DE \$138,503.20. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.

5. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARENA DE RIO, GRAVA DE REVESTIMIENTO 1 ½ A FINO, GRAVA DE ½, SEGÚN LAS REQUISICIÓN NO. 2361, (01 PARTIDAS) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS, REFERENCIA ECONÓMICA GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 24101.- PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$128,594.72, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.
6. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PINZA ELECTRICISTA NO.9, PALA RECTA, DISCO DE CORTE DE 14" P/CONCRETO, PALA CUCHARONA, PINZA DE PUNTA NO.8, PERICA NO.10, RASTRILLO METÁLICO REFORZADO, BOMBA ASPERSORA DE 20 LTS, MACHETES, LLAVES ALLEN (12 PZAS), CUCHILLA PARA ELECTRICISTA, LIMAS AMERICANAS, LLAVE ESPAÑOLA DE ½ X 9/16, BROCHA DE 2", PORTA HERRAMIENTA DE CUERO P/ELECTRICISTA Y DESARMADOR DE PUNTA Y PLANA 6 PZAS , SEGÚN LA REQUISICIÓN NO.2489 (16 PARTIDAS) CON CARGO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS, E050.- SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y E052.- SERVICIOS A PANTEONES, CON LAS SIGUIENTES REFERENCIAS ECONÓMICAS, GC022.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL, GC023.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES, GC025.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE LIMPIA Y ORNATO Y GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO. CLASIFICADOR POR EL OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 29101.- HERRAMIENTAS MENORES, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$40,280.01 PARA EL GC022, \$8,000.00 PARA EL GC023, \$33,084.70 PARA EL GC25 Y \$46,270.00 PARA EL GC026, HACIENDO UN TOTAL DE \$127,634.71, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE


TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO


TENOSIQUE

CM
Contraloría Municipal

25 JUL 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO